



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

**Nombre del alumno:
Gabriela Isabel Alegría
Hernández**

**Docente:
Dr. Felix Chang Chong**

**Materia:
Interculturalidad I**

Cuadro sinóptico de "Alma Ata"

Grado: 1 Grupo: A

ALMA ATA

DECLARACIÓN

DEFINICIÓN

Es una declaración que se creó debido a la necesidad urgente de los gobiernos, del personal de salud, de desarrollo y de la comunidad mundial para proteger y promover la salud de todos los pueblos del mundo

I: La Conferencia reitera que la salud, es un estado de completo de bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de afecciones o enfermedades y es un derecho humano fundamental

II: La grave desigualdad existente en el estado de salud de la población, en países en desarrollo y desarrollados, también en cada país, es política, social y económicamente inaceptable

III: La promoción y protección de la salud del pueblo es indispensable para un desarrollo económico y social sostenido y contribuye a mejorar la calidad de la vida y a alcanzar la paz mundial.

IV: El pueblo tiene el derecho y el deber de participar individual y colectivamente en la planificación

V: Los gobiernos tienen la obligación de cuidar la salud de sus pueblos y sólo puede cumplirse mediante las medidas sanitarias sociales adecuadas.

VI: La atención primaria es parte del sistema nacional de salud, del que constituye la función central y el núcleo principal, como del desarrollo social y económico global de la comunidad.

VII: La atención primaria de salud:

- Se orienta a los principales problemas de salud de la comunidad y presta los servicios de promoción
- Exige y fomenta en grado máximo la autorresponsabilidad y la participación de la comunidad y del individuo en la planificación

VIII: Todos los gobiernos deben formular políticas, estrategias y planes de acción nacionales, para mantener la atención primaria de salud como parte del sistema nacional de salud completo y en coordinados con otros sectores

IX: Todos los países deben cooperar, con espíritu de solidaridad y de servicio, para garantizar atención primaria de salud para todo el pueblo, ya que beneficia directamente a todos los demás países.

X: La Conferencia exhorta a las entidades antedichas que colaboren al establecimiento, el desarrollo y el mantenimiento de la atención primaria de salud de conformidad con el espíritu y la letra de la presente Declaración.